



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO
(TOLEDO), EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2014.**

En la ciudad de Villarrubia de Santiago, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de abril de dos mil catorce, se reunió en el salón de actos de la Casa Consistorial el Pleno de la Corporación con la asistencia de los señores que se relacionan a continuación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria en primera convocatoria para la que habían sido convocados y notificados previamente con el orden del día, con la antelación debida.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Antonio Guerra Cuesta

CONCEJALES:

D^a. María Macarena Granados Pedraza
D. Ismael Mata Santiago
D. Ramón Olivares Pérez
D^a. María del Castellar Granados Cobacho
D^a. María Concepción Monzón de Gracia
D. Nicanor Navacerrada Castaño
D^a. Inmaculada Santiago Parra
D. Joaquín Moya Guerra
D. Ángel Luis Cuesta Guerra
D^a. María Teresa Ramírez García

SECRETARIA:

D^a. Laura Zotes González

Declarada abierta la sesión, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

**1.) REALIZACIÓN DEL SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL
PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO A CELEBRAR EL DÍA 25
DE MAYO DE 2014.**

Con motivo de las Elecciones al Parlamento Europeo a celebrarse el día 25 de mayo de 2014, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años del Presidente y los Vocales de la Mesa electoral.

El Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros,



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

ACUERDA

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de la Mesa Electoral, así como a cuatro suplentes para cada uno de ellos.

(Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a la realización del sorteo.)

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de la Mesa Electoral:

**MUNICIPIO: VILLARRUBIA DE SANTIAGO
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: AYUNTAMIENTO
DIRECCION: PLAZA CONSTITUCION NUM: 1**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0184 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN ANTONIO DURAN RUIZ

Identificador: 52534514F

Dirección: CALLE JOAN MIRO 17

Cod. Postal: 45360

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0252 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MILAGROS ESCRIBANO TORRE DE LA

Identificador: 70334142G

Dirección: CTRA OCAÑA 28

Cod. Postal: 45360

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0074 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE ANGEL CARRALERO NIETA DE LA

Identificador: 03848219C

Dirección: CALLE FUENTE NUEVA 14

Cod. Postal: 45360

PRESIDENTE SUPLENTE TERCERO - Nº ORDEN LISTA:U0948 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SILVIA SANTIAGO PEREZ

Identificador: 46857279T

Dirección: CALLE SOROLLA 29

Cod. Postal: 45360

PRESIDENTE SUPLENTE CUARTO - Nº ORDEN LISTA:U0421 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CONCEPCION GRANADOS LORENTA

Identificador: 03817381W



Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago

Entidad Local No. 141004
Dirección: CALLE COMUNIDAD CASTILLA LA MANCHA 19
Cod. Postal: 45360

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0088 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: SANDRA CASTAÑO CLARA
Identificador: 46861320Q
Dirección: CALLE FRANCISCO DE GOYA 3
Cod. Postal: 45360

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0037 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: ANGEL BAEZA SANTIAGO
Identificador: 70342720A
Dirección: CALLE SAN ISIDRO 59
Cod. Postal: 45360

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0030 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: CANUTA BAEZA DUQUE
Identificador: 70312626Q
Dirección: CALLE CRISTO 17
Cod. Postal: 45360

VOCAL 1º SUPLENTE TERCERO - Nº ORDEN LISTA:U0823 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: MARIA DEL CARMEN POZUELO PACHECO
Identificador: 52537782D
Dirección: CALLE FRANCISCO DE GOYA 2
Cod. Postal: 45360

VOCAL 1º SUPLENTE CUARTO - Nº ORDEN LISTA:U0544 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: MILAGROS LOMA DE COLOMA
Identificador: 50470238G
Dirección: CALLE FRANCISCO DE GOYA 7
Cod. Postal: 45360

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0914 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ANA MARIA SANCHEZ ESCRIBANO MATA
Identificador: 46859391L
Dirección: CALLE ALEGRIA (DE LA) 4
Cod. Postal: 45360

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0046 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: PILAR BENITO ASCANIO
Identificador: 50035121R
Dirección: CALLE JUAN BRAVO 5
Cod. Postal: 45360

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0505 NIVEL DE ESTUDIOS: 3



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 04481954

Nombre: ANTONIA HERNANDEZ ZAMORANO
Identificador: 03796995V
Dirección: CALLE DOS DE MAYO 10
Cod. Postal: 45360

VOCAL 2º SUPLENTE TERCERO - Nº ORDEN LISTA:U755 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: RAMON OLIVARES GARCIA
Identificador: 50482128A
Dirección: CALLE SERRANO 35
Cod. Postal: 45360

VOCAL 2º SUPLENTE CUARTO - Nº ORDEN LISTA:U1050 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: RAFAEL ZAMORANO GRANADOS
Identificador: 46861372E
Dirección: CALLE FRANCISCO DE GOYA 4
Cod. Postal: 45360

**MUNICIPIO: VILLARRUBIA DE SANTIAGO
DISTRITO: 02 SECCION: 001 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: AYUNTAMIENTO
DIRECCION: PLAZA CONSTITUCION NUM: 1**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0359 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANGEL GARROBO MALDONADO
Identificador: 07499367X
Dirección: CALLE SANTIAGO 15
Cod. Postal: 45360

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0488 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ESMERALDA GUZMAN GUERRA
Identificador: 70348758S
Dirección: CALLE SAN JOSE 18
Cod. Postal: 45360

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U1030 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO SOTO LANZADERA
Identificador: 70334185R
Dirección: CTRA TOLEDO 12
Cod. Postal: 45360

PRESIDENTE SUPLENTE TERCERO - Nº ORDEN LISTA:U0800 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CRISTINA NOVAS MONTESINOS
Identificador: 50479958H
Dirección: CALLE CARRETERA DE TOLEDO 27
Cod. Postal: 45360



Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago

Entidad Local N.º 143, 954
PRESIDENTE SUPLENTE CUARTO - N.º ORDEN LISTA:U0766 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN CARLOS NAVACERRADA LUENGO
Identificador: 50952336E
Dirección: CALLE SAN JOSE 21
Cod. Postal: 45360

VOCAL PRIMERO - N.º ORDEN LISTA:U0742 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANTONIO NAVACERRADA CASTAÑO
Identificador: 03826674A
Dirección: CALLE RAMON Y CAJAL 7
Cod. Postal: 45360

VOCAL 1.º SUPLENTE PRIMERO - N.º ORDEN LISTA:U0653 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANTONIO MONZON COBACHO
Identificador: 70028181N
Dirección: CALLE LOPE DE VEGA 5
Cod. Postal: 45360

VOCAL 1.º SUPLENTE SEGUNDO - N.º ORDEN LISTA:U1034 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIO SOTO MONTESINOS
Identificador: 50476574S
Dirección: CTRA TOLEDO 12
Cod. Postal: 45360

VOCAL 1.º SUPLENTE TERCERO - N.º ORDEN LISTA:U0969 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MERCEDES SANTIAGO ALVAREZ
Identificador: 70312697H
Dirección: CALLE DE LA PAZ 8
Cod. Postal: 45360

VOCAL 1.º SUPLENTE CUARTO - N.º ORDEN LISTA:U0862 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: BENJAMIN PEREZ NAVACERRADA
Identificador: 03896495L
Dirección: CALLE ZURBARAN 15
Cod. Postal: 45360

VOCAL SEGUNDO - N.º ORDEN LISTA:U0447 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE GABRIEL GUERRA REDONDO
Identificador: 70342760C
Dirección: CALLE LUNA (DE LA) 1
Cod. Postal: 45360

VOCAL 2.º SUPLENTE PRIMERO - N.º ORDEN LISTA:U0212 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA CASTELLAR ENCINAS OLIVA DE LA
Identificador: 50475147Z



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local No Direccionada CALLE CAPITAN LASTRA 11
Cod. Postal: 45360

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0748 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: M. DEL CARMEN NAVACERRADA ESCOLAR
Identificador: 03778402P
Dirección: CALLE JUAN CARLOS I 66
Cod. Postal: 45360

VOCAL 2º SUPLENTE TERCERO - Nº ORDEN LISTA:U0871 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA TERESA POYATERO CAMPOS
Identificador: 70334100P
Dirección: CALLE ERAS DEL CRISTO 9
Cod. Postal: 45360

VOCAL 2º SUPLENTE CUARTO - Nº ORDEN LISTA:U0794 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANGEL LUIS NIETO BELINCHON
Identificador: 50475586Q
Dirección: CALLE LA PAZ 11
Cod. Postal: 45360

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de la Mesa Electoral a los interesados, en el plazo de tres días.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

2.) SOLICITUD DE LA EMPRESA IMESAPI DE SUSPENSIÓN DEL CONCURSO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ENERGÉTICO EN EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO O AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS CON MOTIVO DEL ERROR ADVERTIDO EN LA PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN.

La Comisión Informativa de Hacienda en la sesión celebrada el día 28 de abril de 2014 emitió dictamen favorable a la adopción del acuerdo al que se refiere este asunto con la abstención del Grupo Socialista.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se explica el punto diciendo que se ha presentado una solicitud por parte de la Empresa IMESAPI, empresa interesada en el procedimiento para la contratación de LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ENERGÉTICO EN EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO, en la que se pone de manifiesto la existencia de un error en la publicación del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dicho error consiste en que el anexo referente a la descripción de las instalaciones objeto del contrato e inventario de los puntos de luz no aparece, habiéndose duplicado el anexo referente al listado de potencias y consumos energéticos actuales. Dicha Empresa solicita la suspensión del concurso o la ampliación del plazo para la presentación de ofertas, al



Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago

considerar que la publicación del anexo mencionado es imprescindible para poder llevar a cabo el estudio y viabilidad del proyecto.

Continúa su intervención diciendo que por el momento se ha suspendido la apertura de plicas hasta que dicho asunto fuera visto por el pleno. Desde esta Alcaldía se entiende que debe procederse a publicar un nuevo plazo para la presentación de ofertas y corregir dicho error.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde pasa el punto a votación.

El Pleno del Ayuntamiento, con el resultado de 7 votos a favor del Grupo Popular y el Grupo Independiente, y 4 abstenciones del Grupo Socialista, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO Y UNICO: Que por Secretaría se proceda a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo la ampliación del plazo para la presentación de ofertas en el procedimiento de contratación para LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ENERGÉTICO EN EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO por un periodo de diez días hábiles.

3.) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DEL CRÉDITO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA Nº 520/2013 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2013 DE OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ S.L. PARA SU APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EN 2014.

La Comisión Informativa de Hacienda en la sesión celebrada el día 28 de abril de 2014 emitió dictamen favorable a la adopción del acuerdo al que se refiere este asunto con la abstención del Grupo Socialista.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de la existencia de una factura de fecha 11 de diciembre de 2013 correspondiente a la Empresa Obras Públicas de Ingeniería Civil por reparación de pista de baloncesto por importe de 12.344,33 euros, que fue presentada con posterioridad a 31 de diciembre de 2013. Al tratarse de una factura del ejercicio anterior que se va a pagar con cargo al presupuesto de 2014 es necesaria su aprobación por reconocimiento extrajudicial de créditos.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde pasa el punto a votación.

El Pleno del Ayuntamiento, con el resultado de 7 votos a favor del Grupo Popular y el Grupo Independiente, y 4 abstenciones del Grupo Socialista, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento del crédito correspondiente a la factura nº 520/2013 de fecha 11 de diciembre de 2013 de Obras Públicas e Ingeniería Civil MJ S.L. cuyo importe total asciende a 12.344,33 euros, para su aplicación presupuestaria a la partida 342 619 "Pistas Deportivas" del Presupuesto de 2014.



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención a los efectos oportunos.

4.) DETERMINACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES DEL PUESTO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad al art. 92 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se solicita retirar este punto del orden del día ya que se ha pasado por la Comisión Informativa de Hacienda y no por la Comisión Informativa de personal como es costumbre. Una vez sea visto por dicha Comisión se incluirá en el Orden del día del siguiente Pleno.

No habiendo intervenciones se pasa a votación la retirada de este asunto del orden día.

El Pleno por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO Y ÚNICO. Retirar del orden del día el punto correspondiente a la determinación de las retribuciones del puesto de Secretaría-Intervención, hasta que sea visto por la Comisión Informativa de personal.

5.) ADOPCIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN ALTA DE LA MANCOMUNIDAD DEL RÍO ALGODOR.

La Comisión Informativa de Hacienda en la sesión celebrada el día 28 de abril de 2014 emitió dictamen favorable a la adopción del acuerdo al que se refiere este asunto con la abstención del Grupo Socialista.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a explicar que se ha recibido escrito de la Mancomunidad de Aguas del Río Algodor en el que se comunica al Ayuntamiento la aprobación definitiva del Reglamento de abastecimiento de agua potable en alta por el Pleno de la Mancomunidad. De conformidad a la disposición transitoria primera es necesario, si este Ayuntamiento pretende continuar con la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable en alta, la adopción de un acuerdo por parte del pleno del Ayuntamiento, que contenga lo siguiente:

- La manifestación por parte del Ayuntamiento de la continuidad en el servicio de abastecimiento de agua potable en alta que presta la Mancomunidad de Aguas del Río Algodor.
- Justificación de la cobertura presupuestaria para hacer frente al coste del servicio en alta.
- Declaración expresa de someterse a lo dispuesto en el Reglamento, de abonar el servicio en los plazos establecidos y conforme a las tarifas vigentes en cada momento.
- Si se dispone de pozos propios u otras fuentes de abastecimiento, indicando el porcentaje de mezcla.
- Declaración y justificación del rendimiento de la red en baja.



Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago

Entidad Una vez que remitamos estos datos, la Mancomunidad indicará los metros cúbicos adjudicados a Villarrubia de Santiago en el depósito de cabecera, el caudal Mínimo garantizado por habitante y día, y en su caso, una serie de condiciones especiales del suministro autorizado.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista, D^a. María Concepción Monzón de Gracia, para manifestar que su grupo votará a favor de la adopción del acuerdo a la que se refiere este punto a pesar de que en la Comisión Informativa de Hacienda se abstuvieran.

No habiendo intervenciones, se pasa el punto a votación.

El Pleno, por unanimidad ACUERDA

PRIMERO. Continuar con el servicio de abastecimiento de agua potable en alta por parte de la Mancomunidad de Aguas "Río Algodor", cuyo coste del servicio será abonado por la Empresa concesionaria del servicio de abastecimiento de agua potable en baja que es la Empresa AQualia S.A.

SEGUNDO: Declarar el sometimiento a lo dispuesto en el Reglamento de abonar, por parte de la Empresa AQualia S.A, el servicio en los plazos establecidos y conforme a las tarifas vigentes en cada momento.

TERCERO: Declarar que el rendimiento de la red en baja, según los datos facilitados por la Empresa AQualia, son los siguientes:

- M3 suministrados 2013: 305.442 M3
- M3 registrados 2013: 153.022 M3
- Rendimiento en baja 2013: 50%

CUARTO: Comunicar a la Mancomunidad de Aguas Río Algodor que este Municipio no dispone de ningún sondeo, siendo el agua utilizada para la red de abastecimiento de agua potable al 100% de dicha mancomunidad.

QUINTO. Notificar el presente acuerdo a la Mancomunidad de Aguas "Río Algodor".

A continuación el Sr. Alcalde pregunta si algún grupo tiene alguna moción para presentar. Dado que no existe ninguna se pasa al siguiente punto del orden del día.

6.) RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS:

No hay ruegos.

PREGUNTAS:

Primera pregunta: D^a. María Concepción Monzón de Gracia, portavoz del Grupo Socialista, pregunta al Sr. Alcalde-Presidente por qué no se ha incluido dentro del orden del día la aprobación del acta de la sesión anterior.



Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago

Entidad ~~155~~ ***Contesta el Sr. Alcalde**, diciendo que este asunto ha sido tratado con la nueva Secretaria y el motivo de que no se haya incluido en el orden del día es por qué el anterior Secretario, D. Francisco Chica Criado, no ha podido dejar hecha el acta de la sesión anterior del Pleno, pero ha quedado con la Secretaria en que en cuanto la tenga se la entregará, imagino que estará en posesión del Ayuntamiento para aprobarla en el siguiente Pleno.

Segunda pregunta: D^a. María Concepción Monzón de Gracia, portavoz del Grupo Socialista, pregunta al Sr. Alcalde-Presidente por la selección que está realizando la Empresa Aqualia del personal administrativo.

***Contesta el Sr. Alcalde**, diciendo que el jueves pasado Aqualia estuvo realizando entrevistas a aquellas personas que previamente habían seleccionado de las que habían presentado sus curriculum, pero a día de hoy se desconoce el resultado.

Tercera pregunta: D^a. María Concepción Monzón de Gracia, portavoz del Grupo Socialista, pregunta al Sr. Alcalde-Presidente si se ha procedido a seleccionar las personas que van a realizar los talleres de biomasa.

***Contesta el Sr. Alcalde**, diciendo que las entrevistas fueron ayer día 28 de abril en la Diputación de Toledo ya que la idea es empezar a mediados de mayo, pero a día de hoy se desconoce el resultado. La duración del taller es de seis meses y se va a seleccionar a diez personas más un profesor y un coordinador como en anteriores ocasiones. Desconozco si se va a seleccionar a un administrativo o no.

Cuarta pregunta: D^a. María Concepción Monzón de Gracia, portavoz del Grupo Socialista, pregunta al Sr. Alcalde-Presidente por la adjudicación de las obras de la C/ Serrano y por los constructores que han presentado presupuesto.

***Contesta el Sr. Alcalde**, diciendo que se han presentado tres ofertas, en concreto han presentado oferta Buenaventura F. Avilés Revuelta, Rafael Navacerrada Castaño y Vicente Cañadas Zamorano, siendo la oferta más baja la de Buenaventura F. Avilés Revuelta. Es por ello que se ha adjudicado el contrato a Buenaventura F. Avilés Revuelta, estando pendiente la firma del contrato.

Quinta pregunta: D^a. María Concepción Monzón de Gracia, portavoz del Grupo Socialista, pregunta al Sr. Alcalde-Presidente por la adjudicación de la parte del edificio de servicios sociales para gimnasio y si el lugar donde se ha decidido que se va a ubicar el gimnasio cumple ahora la normativa.

***Cede la palabra el Sr. Alcalde a la Concejal Dña. María Macarena Granados Pedraza**, que contesta diciendo que el contrato para la gestión del gimnasio se anunció durante una semana para que toda persona que estuviera interesada presentara oferta, el precio contemplado fue simbólico ya que lo que se pretendía era que la persona que lo gestionase pusiera un precio semejante al que estaba hasta ahora. También se ha contemplado que los gastos originados por la actividad corran de cuenta del adjudicatario. En relación a la pregunta de si cumple con la normativa, aclara que en estos momentos el gimnasio cuenta con algunas deficiencias, no relativas a salidas de emergencia y servicios de minusválidos, hasta que los servicios sociales se trasladen al edificio del Ayuntamiento, momento en que quedarán resueltas. Se decidió así para no



Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago

Interrumpe las actividades del gimnasio. Termina su intervención diciendo que el contrato está a su disposición en las oficinas del Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente para aclarar, en relación a esta pregunta, que se ha exigido que se impartan las actividades que se venían prestando por el Ayuntamiento e incluso que si puede ser se amplíen a demanda de los usuarios.

Interviene Dña. María Concepción Monzón de Gracia, portavoz del Grupo Socialista para manifestar que había otros lugares para la colocación del gimnasio y no el edificio donde se encuentran los servicios sociales ya que no le parece bien que la sala de espera de los servicios sociales sea compartida con las máquinas de un gimnasio.

Sexta pregunta: D^a. María Concepción Monzón de Gracia, portavoz del Grupo Socialista, pregunta al Sr. Alcalde-Presidente por dos acuerdos de la Junta de Gobierno Local que son iguales, en concreto por el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de agosto de 2014 y por el acuerdo de fecha 13 de enero de 2014 en los que se adjudica a la empresa Neritec un contrato menor de servicios de dirección de obra del centro polivalente.

*Contesta el Sr. Alcalde, diciendo que desconoce el motivo de que existan dos acuerdos de la Junta de Gobierno Local iguales, ya que sólo existe un contrato de servicios adjudicado a Neritec. Dicha adjudicación es para la redacción del proyecto del Centro Polivalente incluida la dirección de la obra. Puede que haya sido un error del Secretario anterior, pero en todo caso sólo es válido uno de ellos. De todas formas se revisará.

Séptima pregunta: D^a. María Concepción Monzón de Gracia, portavoz del Grupo Socialista, pregunta al Sr. Alcalde-Presidente si se están arreglando las grietas de la carretera del Castellar y en ese caso, si va ser costeado por el Ayuntamiento.

*Contesta el Sr. Alcalde, diciendo que se han colocado unos testigos para ver si las grietas iban a más, al ver que no, se va a actuar de forma inmediata. Se ha hablado con la minera y se está pactando que sean ellos quienes asuman esos gastos ya que se entiende que les corresponden ya que sus galerías pasan por debajo.

Octava pregunta: D^a. María Concepción Monzón de Gracia, portavoz del Grupo Socialista, pregunta al Sr. Alcalde-Presidente por la situación de la planta móvil de tratamiento de residuos.

*Contesta el Sr. Alcalde, diciendo que se remitió el expediente a Toledo, pero aún no ha llegado nada. Cuando llegue aquí será el Ayuntamiento el que decida si cree conveniente que se instale o no, teniendo en cuenta los inconvenientes del vertido de esos residuos.

Antes de finalizar la sesión por el Sr. Alcalde se presenta a la nueva Secretaria, y se le da la bienvenida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma la Secretaria de la Corporación, con el visto bueno del Sr.



Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago

Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y con el art. 2.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: JOSÉ ANTONIO GUERRA CUESTA



LA SECRETARIA,

Fdo.: LAURA ZOTES GONZALEZ.

